



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/048	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 24 DE MAYO DE 2024	BOUC: 24 DE MAYO DE 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA	
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
FACULTAD: FILOSOFIA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL. SEMINARIO DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL: EL PENSAMIENTO ÁRABE CLÁSICO	
PERFIL PROFESIONAL: EXPERTO/A EN EDICIÓN DE TEXTOS FILOSÓFICOS, LENGUA Y LITERATURA ÁRABE CON FORMACIÓN DOCENTE EN FILOSOFÍA MEDIEVAL	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 18 de junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
FUENTES ARCOS, Rebeca

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	5

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) No pagar tasas de examen

Código Seguro De Verificación	5854-4E30-4B6FP6F36-3670	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cruz Pinar Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofia	Firmado	18/06/2024 16:17:56
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofia	Firmado	18/06/2024 15:33:21
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofia	Firmado	18/06/2024 09:06:00
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5854-4E30-4B6FP6F36-3670		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: M. Amelia Aguado Caballero

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Juan José García Norro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 18/06/2024

Firmado: M. Cruz Pinaro Vega

Código Seguro De Verificación	5854-4E30-4B6FP6F36-3670	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cruz Pinaro Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofía	Firmado	18/06/2024 16:17:56
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	18/06/2024 15:33:21
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	18/06/2024 09:06:00
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5854-4E30-4B6FP6F36-3670		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

